

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: GJURI-F-021
	RESOLUCION N° 093 (noviembre 13 de 2018)	Versión: 02

**POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS
DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS PARA EL TRAMITE DE ELECCIÓN DE
SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

EI CONCEJO DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional y en cumplimiento del cronograma estipulado en el artículo 8 de la Resolución N° 080 de 2018, modificada por la Resolución N° 082 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el día 8 de noviembre de 2018, la Universidad del Magdalena aplicó la prueba de conocimientos, contenida en la etapa 7 de la Convocatoria.

Que conforme al cronograma definido en el artículo 8 de la Resolución N° 080 del de 2018, se definió el 13 de noviembre de 2018 para publicar los resultados.

Que, en efecto, la Universidad del Magdalena remitió a la entidad los resultados con la correspondiente calificación, respetando el criterio de 60 puntos señalados en la convocatoria pública.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. RESULTADOS. Los resultados de la prueba de conocimientos son:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTAJE PRUEBA Y CONVOCATORIA
Juan Carlos Rueda Zapata	38 puntos
Andrei Alexander Díaz Salar	35 puntos
Luis Gómez Hernández	32,5 puntos
Pedro Luis Lobo Saucedo	26,5 puntos

ARTÍCULO 2. RECLAMACIÓN. Contra la presente resolución, procede el recurso de reclamación conforme al término definido en la etapa 9 del artículo 8 de la Convocatoria, y se adelantará así:

Contra los resultados de la prueba de conocimientos, al correo electrónico: presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co, los documentos contentivos de la reclamación se remitirán a la Universidad del Magdalena, dará respuesta a la reclamación, conforme se establece en el numeral 2 del artículo 22 de la Convocatoria.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barrancabermeja a los trece (13) días del mes de noviembre de 2018.


IRIS YECENIE VILLAMIZAR RUIZ
 Presidente del Concejo Municipal


ELAYNE LEONOR JIMÉNEZ BECERRA
 1° Vicepresidente

HENRY YAIR CORREA CARABALLO
 2° Vicepresidente

Revisó: Giovanni Camacho Caballero. Abogado Asesor Externo.

Aprobó: Sergio Gómez Abogado Contratación